



## **PROTOCOLO MEDIDAS ANTI COVID-19 CAMPEONATO JUEGOS DEL CABILDO FÚTBOL SALA**

### **Introducción**

Este PROTOCOLO es para conseguir la protección de la salud frente al COVID-19 en todas las jornadas en las que se desarrolle el campeonato de Fútbol Sala integrado dentro de los Juegos del Cabildo.

Por todo ello la organización del campeonato informará a todos los Equipos, jugadores, y entrenadores que entren en competición, así como a todas los participantes que intervengan en las jornadas de las que conste el campeonato que , que deberán cumplir este PROTOCOLO que será de obligado cumplimiento.

Establece los estándares mínimos para la organización de competiciones de Fútbol Sala. Estas directrices ayudarán a mitigar el riesgo de infecciones por COVID19. Cualquier retorno a la competición e implementación de esta guía debe establecerse en conjunto con los protocolos elaborados por las autoridades locales y los responsables de cada una de las instalaciones.

### **Ámbito de actuación**

Este PROTOCOLO es para aplicar en las instalaciones deportivas municipales o privadas donde se desarrolle la competición y deberá ser desarrollado por todos los participantes, siendo el entrenador de cada equipo el responsable de su cumplimiento

### **Medidas de actuación**

-Nadie debe acudir a jugar un encuentro si se ha estado en contacto con alguien con COVID-19 en los últimos 14 días y tiene fiebre o algún tipo de sintomatología relativa al mismo.

-Si alguna persona que se encuentre dentro de la instalación durante el desarrollo de un encuentro empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Autónoma de Canarias o centro de salud correspondiente y, en su caso, con el responsable del grupo para proceder según nos indiquen.

-Con carácter previo a la apertura de la instalación deportiva, se procederá a la limpieza y desinfección de esta acorde a lo establecido en los distintos protocolos sanitarios.

-En las instalaciones estarán especificadas, en caso de ser necesario, las indicaciones para dirigir los accesos de forma segura, con objeto de evitar el encuentro entre los deportistas y técnicos de diferentes clubes cuando entren y salgan.

-En las instalaciones se dispondrá de agua y jabón, geles hidroalcohólicos o desinfectantes con

actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos, informando de la obligatoriedad de la higiene de manos previo al acceso a las instalaciones deportivas. Será el responsable de cada grupo, o en su defecto el entrenador, el encargado de que se cumpla con estas obligaciones, proporcionando el material necesario si no existiese en la instalación.

-La llegada a la instalación se hará siempre con mascarilla y manteniendo las medidas de distanciamiento previstas por las autoridades sanitarias.

-Serán obligatorios los controles de temperatura antes del viaje y previo a los partidos.

-En los momentos en los que los entrenadores se dirigen a sus jugadores, se deberá mantener una distancia mínima de seguridad.

-Durante los encuentros se evitarán los saludos con los adversarios y árbitros evitándose el saludo inicial y de final propio de los encuentros.

-Cada equipo deberá llevar sus balones de calentamiento.

-Hasta que las autoridades sanitarias lo permitan, estará prohibido ducharse en la instalación.

-En los encuentros que se lleven a cabo por el sistema de concentración, se establecerá el tiempo necesario entre cada partido para permitir el tránsito de los equipos que participan sin que coincidan al mismo tiempo en la cancha. Es muy importante que los equipos que no estén jugando, permanezcan, a ser posible fuera de la instalación o en la grada y siempre con la distancia mínima de seguridad establecida y las mascarillas puestas.

-Se evitarán los contactos entre deportistas de diferentes grupos durante su estancia en las instalaciones, manteniéndose separados unos de otros.

-El responsable del grupo o en su defecto el entrenador, dispondrá por si se le requiere de un listado, con nombre y apellidos, de los/as jugadores/as y técnicos que asisten a cada encuentro incluyendo en el mismo el TELÉFONO PERSONAL de cada uno de ellos/as.

-En el supuesto de que se permita o haya espectadores, si no hay un responsable de la instalación, los responsables de cada grupo o en su defecto los entrenadores deberán poner énfasis en que la distancia mínima entre dichos espectadores sea la de seguridad, recordándoselo a quien no la mantenga. En cualquier caso, el aforo de la instalación solo podrá ser el que esté establecido por la autoridad competente.

-Terminado el encuentro, el responsable del grupo y en su defecto el entrenador, de cada equipo, deberá hacerse cargo, de la forma más escrupulosas posible, de que se desinfecte todo el material (balones, banquillos, mesas) y cualquier otro que haya sido o podido ser de uso compartido durante el encuentro.

-Se respetará cualquier norma de cumplimiento obligatorio dictada por las autoridades sanitarias o políticas competentes para el desarrollo de los encuentros.

-En caso de que cualquier miembro de un equipo tenga resultado positivo en análisis por COVID-19, se actuará conforme a las indicaciones de los protocolos de las autoridades sanitarias. Además, dicha situación deberá ser comunicada de forma

-Evitar compartir dispositivos personales como teléfonos, ordenadores, tablets, etc.

-Evitar dejar ropa/equipamiento personal en lugares comunes. Siempre guardar dentro de la bolsa personal.

-Proporcionar botellas de agua personalizadas o vasos desechables. En ninguna circunstancia deberán ser compartidos.